



OF. DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
Registro N°	
26 SEP 2013	
Recibido por:	En
Hora:	10:10

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 898-2013-GRA/PR

VISTO:

El Oficio N° 016-2013-GRA/PR-AS de fecha 16 de septiembre del 2013 (reg. 57513) del Ing. Miguel Ocharán Pichu, Asesor de la Presidencia Regional, mediante el cual solicita autorización para viajar a Guatemala con el objeto de participar como expositor en el VI Seminario de la Red de Gestión para Resultados en el Desarrollo en Gobiernos Sub Nacionales; el mismo que se realizará los días 30 de septiembre y 01 de octubre del 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 20 de agosto del 2013, el Jefe de División, Capacidad Institucional del Estado -Instituciones para el Desarrollo y el Secretario Ejecutivo Coplac-GrRD del Banco Interamericano de Desarrollo-BID, hacen la invitación formal para que el Ing. Miguel Ocharán Pichu, Asesor de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa-GRA, pueda participar como expositor en la Sesión III; tema: Descentralización Fiscal, en el Seminario de la Red de Gestión para Resultados en el Desarrollo en Gobiernos Sub Nacionales, en la ciudad de Guatemala los días 30 de septiembre y 01 de octubre del 2013;

Que, en la última parte del artículo 10.1° de la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, se establece la excepción de la prohibición de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos financiados con recursos del Estado y se autoriza mediante la emisión de un Acuerdo Regional.

Que, mediante Oficio N°016-2013-GRA/PR-AS, sobre la solicitud de autorización de viaje al exterior, el Ing. Miguel Angel Ocharán Pichu, hace saber que su viaje no irrogará gastos al Estado, por lo que no es necesario la emisión de un Acuerdo Regional; ya que los gastos de alojamiento, alimentación, traslado y pasajes serán íntegramente cubiertos por la entidad organizadora;

Que, el funcionario solicitante pertenece al Equipo de Asesores de la Alta Dirección, contratado por el Fondo de Apoyo Gerencial-FAG del Ministerio de Economía y Finanzas y depende directamente del Presidente del Gobierno Regional de Arequipa, razón por la que es pertinente autorizar el viaje solicitado a través de la emisión de la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

Que, conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA y, en uso de las atribuciones conferidas por Ley.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR el viaje a Guatemala del Ing. MIGUEL ANGEL OCHARÁN PICHU, Asesor de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, para que participe como Expositor en la Sesión III; tema; Descentralización Fiscal en el VI Seminario de la Red de Gestión para Resultados en el Desarrollo en Gobiernos Sub Nacionales, que se realizará los días 30 de septiembre y 01 de octubre del 2013 en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala; precisando que el mismo no irrogará gastos al Estado.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los **Veinticuatro** días del mes de septiembre del año dos mil trece.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA.

Juan Manuel Guillén Benavides
Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE